

Floridablanca, Santander noviembre 13 2020.

Señor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE Cúcuta

E. S. D.

Ref. RECURSO DE REPOSICIÓN Auto 11 de noviembre 2020

Rdo: EJECUTIVO 2019 – 00838 – 00.

Dr. ANGEL DAVID SOLANO GELVEZ, identificado con la C.C. No. 1.093.769.710 de Los Patios, con T.P. No. 263.665 del C.S. de la J., como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito interponer el recurso de reposición contra el auto de fecha 11 de noviembre de 2020, que dispuso las costas a favor de la parte demandada.

Lo anterior en razón a que el auto de seguir adelante la ejecución a favor de la parte demandante, de fecha octubre 7 de 2020, se condenó en las costas a nuestro favor, y en contra de la parte demandada. Lo anterior a fin de que se modifique y se determine que las costas se liquidan a favor de la parte demandante.

Atentamente,

Angel David Solano G.

ANGEL DAVID SOLANO GELVEZ

C.C. No. 1.093.769.710 de Los Patios

T.P. No. 263.665 del C.S. de la J.

Canal TRO

Floridablanca Santander Abogado.

Parte Demandante

estdo 12
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA
RECIBIDO
13/11/20
Fecha
FIRMA

41